



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000212 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 JUL 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 0000001-2019/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 11 de Enero del 2019, OFICIO Nº004-2019/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGLTO-SG., de fecha 03 de Julio del 2019, INFORME Nº 011-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GAVC., de fecha 16 de Julio del 2019; INFORME Nº 267-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 16 de Julio del 2019, sobre **TRANSFERENCIA CONTABLE** de la obra: “**MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL – EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES**”.

CONSIDERANDO:

Que, por ley de bases de la descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R Nº 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17), se resuelve en su Artículo Segundo aprobar la actualización de la Directiva Nº 006-2017-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000001-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 11 de Enero del 2019, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Financiera Final de la Obra “**MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL – EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES**” del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 010-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, ejecutada por la Empresa Contratista **CONSORCIO PLEYMABE**, con un Costo Total ascendente a **de S/.3'876,294.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES)**.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000212 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 JUL 2019

Que, mediante OFICIO N° 004-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 03 de Julio del 2019, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, le dispone a la CPC. Gretty Analeidy Valladolid Cornejo, proceder a las transferencia Contable y física de los años 2007 a 2018, conforme a la Directiva N°00015-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI.

Que, mediante INFORME N° 11-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GAVC.-, de fecha 16 de Julio del 2019, la C.P.C GRETTEY ANALEIDY VALLADOLID CORNEJO, encargado de las Transferencias de Obras; determina que la Obra “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL – EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”, deberá ser Transferida a la “DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES”, con un costo ascendente a la suma de S/.3´876,294.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES).

Que, mediante INFORME N° 267-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG.-, de fecha 16 de Julio del 2019, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.

Estando a las consideraciones Expuestas, y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R N° 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17).





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000212 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 JUL 2019

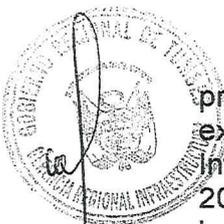
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-104 TRAMO CENTRO POBLADO CABUYAL – EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”, a favor de la “DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES”, con un costo ascendente a la suma de S/3'876,294.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES).-----

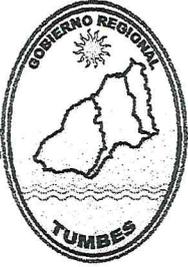
ARTICULO SEGUNDO.- LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EI GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

ARTÍCULO CUARTO.- CONSEQUENTEMENTE los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Trasferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora.----



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

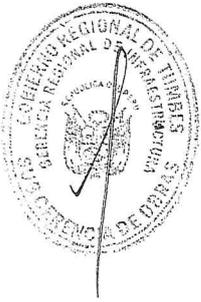
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000212 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 JUL 2019

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la **DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
100000
Ing. [Signature] López
Gerente Regional de Infraestructura
Tumbes, 25 JUL 2019